

Informe del Contador Público Independiente acerca del grado de colaboración del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública para el Cumplimiento de los Objetivos de la Función de Control Gubernamental.

C.P. Manuel Ramírez Briones
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Lic. Bertha Icela Mata Ortiz y Lic. Javier Diez de Urdanivia del Valle
Comisionados
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

Dip. Eduardo Olmos Castro
Presidente de la Junta de Gobierno de la LXII Legislatura del Estado de Coahuila

Introducción

Hemos examinado el cumplimiento acerca del grado de colaboración del **Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública** para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental por parte del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023; señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

Alcance

El examen se realizó de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con base en el análisis del cumplimiento por parte de la entidad. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

Opinión

En nuestra opinión, la entidad dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, al grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2023.

SALTILLO ASESORES, S.C.

C.P.C. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE SALTILLO ASESORES, S.C.
CALLE BUENOS AIRES No. 738
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE JULIO DE 2023



Informe del Contador Público Independiente correspondiente al Segundo Trimestre de 2023.

C.P. Manuel Ramírez Briones
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Lic. Bertha Icela Mata Ortiz y Lic. Javier Diez de Urdanivia del Valle
Comisionados
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

Dip. Eduardo Olmos Castro
Presidente de la Junta de Gobierno de la LXII Legislatura del Estado de Coahuila

Introducción

Hemos examinado el cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet del **Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública**, con base en la legislación y normativa fiscal aplicable, durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2023; señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

Alcance

El examen se realizó de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con base en el análisis del cumplimiento en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por parte de la entidad. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

Opinión

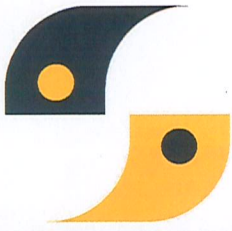
En nuestra opinión, la entidad dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2023.

SALTILLO ASESORES, S.C.

C.P.C. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE SALTILLO ASESORES, S.C.

CALLE BUENOS AIRES No. 738
COL. LATINOAMERICANA

SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE JULIO DE 2023



Información Contable

Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros correspondiente al Segundo Trimestre de 2023.

C.P. Manuel Ramírez Briones
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Lic. Bertha Icela Mata Ortiz y Lic. Javier Diez de Urdanivia del Valle
Comisionados
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

Dip. Eduardo Olmos Castro
Presidente de la Junta de Gobierno de la LXII Legislatura del Estado de Coahuila

Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre de 2023

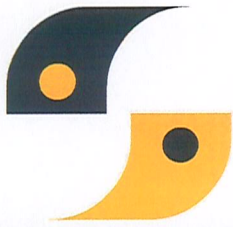
Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública**, que comprenden el estado de situación financiera e informe sobre pasivos contingentes al 30 de junio de 2023, el estado de actividades, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujos de efectivo, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda y otros pasivos, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros (desglose, memoria y gestión administrativa) que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2023.

Resultado parcial de la auditoría financiera

En nuestra opinión, los estados financieros contables presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública**, al 30 de junio de 2023, así como de sus resultados, flujos de efectivo y la demás información contable correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* contables de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional



del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros contables, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNf siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

SALTILLO ASESORES, S.C.

C.P.C. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE SALTILLO ASESORES, S.C.
CALLE BUENOS AIRES No. 738
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE JULIO DE 2023



Información Presupuestaria

Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros correspondiente al Segundo Trimestre de 2023.

C.P. Manuel Ramírez Briones
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Lic. Bertha Icela Mata Ortiz y Lic. Javier Diez de Urdanivia del Valle
Comisionados
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

Dip. Eduardo Olmos Castro
Presidente de la Junta de Gobierno de la LXII Legislatura del Estado de Coahuila

Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera

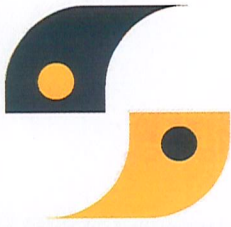
Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública**, que comprenden los estados analíticos de ingresos por clasificación económica, fuentes de financiamiento y rubros de ingresos; los estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa, económica, objeto del gasto y funcional, correspondientes al periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2023.

Resultado parcial de la auditoría financiera

En nuestra opinión, los estados financieros presupuestarios adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, el ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos de la entidad, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* presupuestarios de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros presupuestarios, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros presupuestarios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNFI siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

SALTILLO ASESORES, S.C.

C.P.C. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE SALTILLO ASESORES, S.C.
CALLE BUENOS AIRES No. 738
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE JULIO DE 2023



Informe trimestral de Control Interno correspondiente al Segundo Trimestre de 2023.

C.P. Manuel Ramírez Briones
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Lic. Bertha Icela Mata Ortiz y Lic. Javier Diez de Urdanivia del Valle
Comisionados
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

Dip. Eduardo Olmos Castro
Presidente de la Junta de Gobierno de la LXII Legislatura del Estado de Coahuila

Introducción

Hemos examinado la situación que guarda el control interno institucional del **Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública** con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Sistema Nacional de Fiscalización, durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2023; señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

Alcance

El examen se realizó de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con base en el análisis del cumplimiento del Marco Integrado de Control Interno por parte de la entidad. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

Limitaciones Inherentes

Debido a las limitaciones inherentes en cualquier control interno, los errores o fraudes pueden ocurrir y no ser detectados. Asimismo, las proyecciones de cualquier evaluación de control interno a una fecha posterior de la revisión están sujetas al riesgo de que los procedimientos puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de circunstancias, o a que el grado de cumplimiento de los procedimientos pueda deteriorarse.

Opinión

En nuestra opinión, la entidad dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, al Marco Integrado de Control Interno por el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2023, y el control interno institucional ofrece una seguridad razonable, en todos los aspectos importantes.

SALTILLO ASESORES, S.C.

C.P.C. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE SALTILLO ASESORES, S.C.
CALLE BUENOS AIRES No. 738
COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE JULIO DE 2023